



AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**Expte.:** 2022/2490

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2022**

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

Dña. M<sup>a</sup> ROSARIO LOSA MARTINEZ

**ASISTEN LOS CONCEJALES:**

D. JUAN JOSÉ REVUELTA PLAZA

D. JAVIER RAMIREZ DIEZ

Dña. EVA M<sup>a</sup> BLANCO GARCÍA

D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO

D. RICARDO LOMBERA HELGUERA

D. ALEJANDRO LIZ CACHO

D. MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

D. RAFAEL C. REVILLA REVOLVO

D. JUAN RAMÓN LÓPEZ REVUELTA

Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN

Dña. M<sup>a</sup> ISABEL ROSEÑADA CAÑARTE

Dña. M<sup>a</sup> CARMEN GARCÍA QUIJADA

Dña. M<sup>a</sup> ADELIA MELERO ZUMEL

D. RAMÓN F. ARENAS SAN MARTÍN


**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D. PEDRO DIEGO HOYO

Dña. IZASKUN SARABIA

En Laredo, a 21 de junio de 2022, siendo las 9.00 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa Dña. M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, siendo asistido para este acto por mí, la Secretaria General, Dña. Rosa María Ruiz Sáenz, quien certifica.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------


<p>GONZALVO</p> <p><b>SECRETARIA GENERAL:</b> Dña. ROSA MARÍA RUIZ SÁENZ</p>	
--	--

A continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1.- MOCION PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES: PARTIDO POPULAR, HACEMOS LAREDO, SI SE PUEDE LAREDO, UNIDOS x LAREDO. RELATIVO AL CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL MARITIMO PESQUERO A EJECUTAR EN EL PUERTO DE LAREDO.

\*\*\*\*\*

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------


**1.- MOCION PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES: PARTIDO POPULAR, HACEMOS LAREDO, SI SE PUEDE LAREDO, UNIDOS x LAREDO. RELATIVO AL CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL MARITIMO PESQUERO A EJECUTAR EN EL PUERTO DE LAREDO.**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Buenos días. Vamos a dar comienzo a este Pleno extraordinario con sólo un único punto del día, que paso a dar lectura: moción presentada por los Grupos Municipales Partido Popular, Hacemos Laredo, Sí Se Puede Laredo, Unidos por Laredo, relativo al centro de Formación Profesional marítimo-pesquero a ejecutar en el puerto de Laredo.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:**

Sí. Buenos días a todos. Para que no haya ningún tipo de duda con lo que se ha planteado, digo los nombres y apellidos de todos los Concejales firmantes de esta moción: Juan Ramón López Revuelta, Concejales de Hacemos Laredo; Miguel González González, Concejales del Partido Popular; Alejandro Liz, Cacho Concejales del Partido Popular; Ramón Arena San Martín, Concejales de Unidos por Laredo; Rosalina López Visitación, Concejales de Hacemos Laredo; Rafael Revilla Revolve, Concejales del Partido Popular; Carmen García Quijada, Concejales de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo; Adelia Melero Zumel, Concejales de Sí Se Puede Laredo; Isabel Roseñada Cañarte, Concejales de Hacemos Laredo; formulan la solicitud de celebración de un Pleno extraordinario para su debate y votación del siguiente asunto y propuesta de resolución, conforme a lo que establece el artículo 61.2 de nuestro Reglamento Orgánico. Antecedentes: con fecha 17 de septiembre de 2021, el Director General de Centros Educativos de la Consejería de Educación y Formación Profesional solicitó a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos la puesta a disposición de una parcela ubicada en el puerto de Laredo, a los efectos de construir un centro de Formación Profesional marítimo-pesquero en dicho puerto, desconociendo si solicitó una parcela con una ubicación concreta o la que decidiera la propia?, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos. Segundo, con fecha 18 de octubre de 2021, el Director General de Formación Profesional y Educación Permanente de la citada Consejería remitió el proyecto básico denominado: "Centro de Formación Profesional marítimo-pesquero de Laredo" a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos. Tercero, tras evacuar los Informes correspondientes por parte de las Administraciones Públicas y resueltas las alegaciones presentadas, con fecha 24 de febrero de 2022, la

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------


Directora General de Obras Hidráulicas y Puertos dictó propuesta de resolución resolviendo autorizar el uso dotacional en área cubierta en el puerto de Laredo para la construcción del Centro de Formación Profesional marítimo-pesquero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Plan de Puertos e Instalaciones Portuarias de Cantabria 2008-2023, afectando dicho uso dotacional a todo el recinto portuario. Por ello, atendiendo a los motivos y antecedentes expuestos, presentamos al Pleno Municipal para su debate y aprobación, si procede, la presente moción?, la presente moción en la que se acuerde: en virtud de lo anterior, solicitamos: que la Alcaldesa de Laredo, en el plazo de cinco días desde la aprobación de esta moción, requiera a la Consejería de Educación y a la de Obras Públicas, en el ámbito de sus competencias, para que realicen un acto de información pública en Laredo, en un edificio de titularidad pública con aforo suficiente en el plazo de 15 días después de la celebración de este Pleno extraordinario y, en cualquier caso, antes del 15 de julio del año 2022, abierto a la ciudadanía, relativo al centro integrado de Formación Profesional náutico-pesquera; y se hacía una nota que se decía: se solicita que se acompañe con la convocatoria del Pleno el Expediente municipal que corresponda a dicho proyecto, así como cualquier documentación relacionada con este asunto de la que tenga constancia en este Ayuntamiento. Se firmó el?, por todos los presentes, hubo dos firmas que se hicieron por orden, que luego se nos mandó rectificar, que se hicieron correctamente, y presentada la moción. Gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**


Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:**

Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos los presentes y a quienes nos escuchan telemáticamente, en la radio, a través de internet, o nos escucharán y verán digitalmente cuando revisen el vídeo que se está grabando ahora en tiempo real; muchas gracias por su tiempo y su atención. Voy a dividir mi primer turno en cuatro apartados, que en realidad versan sobre un mismo asunto con dos vertientes bien diferenciadas: a) por un lado, en mi intervención subyace el deseo claro, el deseo sin ambigüedades, el firme deseo y voluntad de que venga a Laredo el centro de Formación Profesional marítimo-pesquera, nadie lo dude, nadie lo dude; así lo hemos manifestado en Unidos por Laredo, por activa y por pasiva, y así lo respaldamos en la declaración institucional del pasado 31 de marzo que realizó la Corporación del Ayuntamiento de

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------

Laredo gracias al consenso unánime de todos los Grupos Municipales; ésa, como hemos dicho, es una de las vertientes de mi intervención; b) por otro lado está la referida a la ubicación, puesto que así, como todo el mundo está a favor de que se construya en Laredo un centro de Formación Profesional marítimo-pesquero, no todos estamos a favor de que se construya en la parcela de la antigua nevera. Y aquí podemos decir aquello de que "no todo vale", "no todo vale", máxime cuando existen otras alternativas sencillas y fáciles, como es trasladar su ubicación a otra de las parcelas del puerto vacías, ubicada a pocos metros de distancia. (Por favor, Sra. Alcaldesa, le ruego pare el reloj para repartir la carpeta del impacto que voy a entregar a todos los Concejales). (Muchas gracias, Sra. Alcaldesa por parar el tiempo) Bien, ahora que tienen las imágenes e infografías, se puede decir que "una imagen vale más que mil palabras", por eso quiero trasladarle en 12 imágenes o fotografías lo que supondría: por un lado, el impacto visual y el estrangulamiento de la zona derivado de construir el centro docente de la parcela?, en la parcela de la antigua nevera, para lo que les aportamos nueve imágenes con cinco infografías en tamaño real del edificio ubicado en la parcela de la antigua nevera; y a la vez, les aportamos dos fotografías ubicando el edificio docente en dos de las parcelas vacías, a escasos 200 metros de la parcela de la antigua nevera, una entre el edificio de la Capitanía y los talleres del río y la otra al lado del edificio multiusos, donde ustedes comprobarán y apreciarán no sólo el nulo impacto estético y funcional, sino la perfecta conformación funcional y estética con el entorno. Como pueden ver todos los Concejales, "una imagen vale más que mil palabras" y, más que lo que yo diga, ahí tienen el esclarecimiento de lo que supone ubicar el centro en un lugar o en otro. Por tanto, sí estamos de acuerdo en defender "con uñas y dientes", "a brazo partido", que dicho centro venga a Laredo; pero no estamos de acuerdo que su construcción, de 865 metros cuadrados de ocupación y 9.775 metros cúbicos de volumen, se lleven a cabo en un lugar tan privilegiado como es la antigua nevera. Y quiero hacer aquí una pausa para aclarar que, si bien antes considerábamos en Unidos por Laredo que era, la parcela de la antigua nevera, que era el lugar ideal para la construcción del pabellón de deportes náuticos proyectado por el Gobierno de Cantabria desde que se construyó el puerto de Laredo, ahora les quiero decir que estábamos equivocados, y "rectificar es de sabios, persistir en el error de necios"; de ahí que en Unidos por Laredo presentáramos una moción solicitando al Gobierno de Cantabria que ubicase dicho pabellón de actividades náuticas en cualquiera de las otras parcelas vacías del puerto, moción que, por cierto, fue respaldada por unanimidad por toda la Corporación. Hoy tenemos muy claro que edificar en la parcela de la antigua nevera es un grave error funcional para el entorno, porque estrangula esa zona y es un gravísimo error estético. Y si algo tiene Laredo y a lo que debemos?, y a lo que no debemos renunciar, es a la belleza de su entorno, por ser nuestro principal activo; máxime, como

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------

decimos, cuando existen alternativas fáciles y sencillas, como es trasladar la ubicación a pocos metros de distancia, a una de las parcelas vacías existentes en el puerto Laredo. Sólo basta echar la vista atrás en unos pocos años y ver el tipo de construcciones que, en aras del progreso, inundaron y afearon Laredo por una falta de perspectiva o previsión; o mirar para el Alto Laredo y ver la excrecencia o abultamiento anormal que creció en el entorno natural de lo que antaño fue un castillo del siglo XVII, construido, eso sí, en aras del progreso, con las perspectivas de hoy vemos que se hizo en aras de la involución o libre desarrollo de la belleza de Laredo. Esos errores constructivos y urbanísticos llevados a cabo sin cabeza o sin perspectiva de futuro, son los que condicionan irremisiblemente el presente de Laredo hoy y condicionará el del futuro. Por eso, desde Unidos por Laredo en este Pleno deseamos que los Concejales, los representantes del pueblo, reflexionen sobre lo que significa edificar 9.775 metros cúbicos en una parcela ubicada en un entorno de extraordinaria belleza, en un entorno abierto, libre, fluido, etc., etc., para convertirlo en un entorno cerrado, claustrofóbico, colmatado por esos 9.775 metros cúbicos, que supondría construir el edificio que sencillamente se puede trasladar a 200 metros de distancia y evitar el daño irreparable que supondría su construcción para el entorno de Laredo. Ése es uno de los apartados. Como sólo hay 10 minutos, voy a abordar otro de los apartados, porque durante estos días y con alguno de los Concejales nos han dicho que es que sólo se podía construir ese edificio en esa parcela; eso es total y absolutamente incierto, es mentira, y además se lo voy a acreditar y a demostrar a todos y cada uno de los Concejales (por eso le ruego, por favor, Sra. Alcaldesa, que paralice el tiempo para darle una carpeta a los Concejales).

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**


Estás haciendo uso exagerado de tu tiempo. El tiempo tenía que estar corriendo, o sea, que todavía no vamos a oír eso.

Ramón, esto lo podías haber hecho anteriormente y no jugar con los tiempos de esta manera, ¿eh?, porque esto es jugar con los tiempos.

En aras de la información, podías haber dado esas carpetas antes de empezar, porque sabías que las tenías. Así que estoy siendo benevolente, pero ya más no.

Vamos a por lo menos tener respeto, ¿no?, y cada uno que hable en su turno de palabra.

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:**

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------


Ha tenido muchos días, que ha tenido usted muchos días, lo ha puesto hoy a las 9:00 de la mañana.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Bueno, ése, como siempre he dicho, éste es el "teatro" donde cada uno tiene su "minuto de gloria".

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:**

Bien, en esta carpeta, en el dossier, denominado: "Área cubierta", ahí tienen el mapa de la zonificación portuaria (documento número 1), en base al Plan de Puertos de Cantabria, que actúa como Plan Especial y prevalece sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Laredo; y comprueban cómo todo el espacio terrestre en la ladera de la Atalaya, entre la ladera de la Atalaya y la lámina de agua, está calificada como área cubierta. El documento 2 es el Informe municipal de los técnicos y jurídicos municipales, donde establecen que el Plan de Puertos de Cantabria, al ser un Plan Especial prevalece sobre el Plan General de Ordenación Urbana. El documento número 3 hace referencia a la Resolución de autorización de uso dotacional en el puerto de Laredo para la construcción de un centro profesional marítimo-pesquero, y quiero que lean el "resuelvo". Bueno, en el "resuelvo" (que no lo encuentro por aquí), lo que se dice es que se da la dotación de equipamientos a todo el área cubierta, ¿eh? Y luego, el documento 4 hace referencia a la afectación de la parcela ubicada en la antigua nevera, de 1.021 cuadrado, miren, mírenlo, 1.021 metros cuadrados, ésa es la afectación de la parcela, ¿eh?, 1.021 metros cuadrado. Lo he recalcado y lo he dicho por tres veces por la importancia y trascendencia que eso tiene con respecto al Plan de Puertos y a la afectación de la parcela, porque si la afectación de la parcela sobre la que se puede desarrollar esta edificación es de 1.021 metros cuadrados, cuando se hace un proyecto con 1.380 metros cuadrados, no se está ajustando a la normativa urbanística. Y por lo tanto, la ocupación que viene en el artículo 25 del Plan de Puertos de Cantabria, que establece una ocupación del 80%, no es lo mismo la ocupación del 80% de la parcela afectada, que son 1.021 metros, con la parcela proyectada, que son 1.380. Y aquí, que ya me queda muy poquito tiempo, aquí, que ya me queda muy poquito tiempo, le voy a recordar, Sra. Alcaldesa, la "espada de Damocles" que tenemos con respecto al edificio Tenis, ¿sabe usted en qué consistió una de las barbaridades urbanísticas?, en pasar muy poquitos metros de la ocupación, ¿y sabe por qué se tienen que tirar 48 terrazas?, por haberse excedido en la ocupación. Sra. Alcaldesa, usted ha dado una licencia de obras y

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------


no se está cumpliendo la normativa, se lo aviso y se lo alerto y quiero que quede aquí constancia: porque dictar una Resolución en contra de la Ley a sabiendas conlleva una serie de repercusiones. Cuando la parcela afectada tiene 1.021 metros cuadrados, el 80% de ocupación son 817 metros; pero cuando se ha establecido el proyecto en una parcela de 1.380 metros cuadrados (y ahí en la documentación se lo doy y lo pueden comprobar, en la última página), se ocupan no 817 metros cuadrados, se ocupan 865 metros cuadrados, lo cual significa que se está conculcando el Plan de Puertos de Cantabria y la legalidad. Revisen esa licencia porque pueden ustedes estar incumpliendo la legalidad establecida, con las repercusiones que eso les puede conllevar. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**


Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:**

Buenos días a todos. En nombre de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo, en el Pleno celebrado en septiembre de 2016, hace seis años prácticamente, nuestro Grupo Municipal presentó una moción sobre ampliación de la oferta educativa de las familias profesionales relacionadas con la economía del municipio; en ella se decía literalmente: "Laredo es un municipio en cuyo futuro desarrollo económico debe seguir manteniendo su papel relevante como centro comarcal de servicios y, dentro de las actividades económicas de este municipio, deben tener un papel fundamental los servicios y las actividades relacionadas con el puerto pesquero y deportivo". Por esto, la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo, en el 2016 Agrupación Electoral Sí Se Puede Laredo, solicitaba instar a la Consejería de Educación para que se ampliara la oferta educativa de Formación Profesional con la implantación de ciclos formativos de las familias profesionales marítimo-pesqueras, sanitarias y nuevos ciclos de la familia de Hostelería y Turismo. Esta moción fue aprobada por aquella Corporación por unanimidad. En octubre de 2021, como ya se ha relatado y hemos dicho en la moción, la Consejería de Educación y Formación Profesional presentó en la Dirección General de Obras Públicas y Puertos el proyecto básico para el centro de Formación Profesional marítimo-pesquero de Laredo, solicitando la disponibilidad de los terrenos necesarios para construir el centro, así como su posterior ejecución. Es una decisión que nuestro Grupo celebró desde el primer momento, y así lo hemos manifestado siempre y seguiremos manifestando, porque se iba a ampliar la oferta educativa en la línea de la moción

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------

aprobada en el año 2016. Sin embargo, desde el primer momento ha sido una decisión rodeada de polémica: recogidas de firmas, escritos en las empresas; de todos es conocido también la reclamación de Santoña para que sea este municipio donde se haga el centro de Formación Profesional; también en nuestro municipio escuchamos a personas que cuestionan la decisión del emplazamiento del centro, bien porque debe utilizarse para otro uso, o bien porque no debe construirse nada en esa parcela. En el mes de enero, vecinos de Laredo se pusieron en contacto con nuestro Grupo para hacernos conocedores de sus dudas, de sus inquietudes, que transmitimos al Equipo de Gobierno de forma personal, nuestra preocupación por lo que estaba sucediendo y le sugerimos que la mejor manera de acabar con especulaciones sería haciendo una presentación a los vecinos de lo que se iba a hacer, como se hizo con su momento con el PSIR, en el anterior mandato y en este mandato. Como los meses pasaban y seguían las especulaciones sobre el tema y el Equipo de Gobierno no había hecho una presentación del nuevo centro educativo, nuestro Grupo decidió hacer un ruego en el Pleno ordinario de marzo; este ruego decía textualmente: "dada la polémica que suscita en el municipio, la ubicación del nuevo centro integrado de Formación Profesional, rogamos que el Equipo de Gobierno organice en la Casa de Cultura una presentación del nuevo centro con miembros de la Consejería de Educación y la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos, para que aclaren todas las dudas sobre el proyecto". También le solicitamos la necesidad de informar sobre este tema en las Juntas de Portavoces celebradas y la última Comisión Informativa de Obras del mes de mayo, donde entre muchas otras licencias se nos dio conocimiento de que se había aprobado la licencia de obras para el centro integrado de empresas, sin aludir expresamente a ello. Estamos en junio y todavía no se ha hecho la presentación del nuevo centro educativo, después de habérselo solicitado personalmente, rogamos en un Pleno y rogado en una Comisión Informativa y en Junta de Portavoces; por eso estamos en este Pleno extraordinario hoy, por eso hemos firmado que se convoque este Pleno extraordinario, con nuestros compañeros, para solicitar un único punto, que solicita que la Alcaldesa inste y realice y organice un acto de información pública en Laredo, abierto a la ciudadanía, relativo al centro integrado de Formación Profesional náutico-pesquera. Como ven, no es nada nuevo, llevamos pidiéndolo desde hace muchos meses, ahí están las actas de los Plenos, las actas de las Comisiones Informativas, las actas de las Juntas de Portavoces; y públicamente lo hemos dicho, con todo el que nos hemos reunido, que así ha sido, y a los medios de comunicación. No es nada nuevo, eso venimos solicitando durante muchos meses, lo que venimos solicitando desde que entramos en este Ayuntamiento, el derecho que la ciudadanía tiene a ser informada, un derecho y una obligación por parte de la Corporación, una obligación por parte de los responsables políticos y, sobre todo, por los que tienen la capacidad ejecutiva. La ciudadanía tiene el

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------


derecho de estar informada y, desde luego, las instituciones públicas, y más los Ayuntamientos, que son la institución más próxima al ciudadano, tiene la obligación de actuar con transparencia en la forma de gobernar. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**


Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

**D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:**


Buenos días a todos. Bueno, yo creo que hay una pregunta fundamental, ¿no?, que debemos hacernos aquí, y es por qué estamos aquí, qué es lo que nos ha llevado hasta aquí a cuatro partidos políticos de tan diferentes signos e ideologías, a presentar este, o a solicitar este plan extraordinario para tratar sobre esta cuestión, cuestión que ha levantado muchas polémicas; y estamos convencidos que es porque no se han hecho las cosas bien, nos podíamos haber evitado este "viaje" si las cosas se hubieran hecho bien. Nosotros somos unos convencidos absolutos de la participación en los asuntos públicos de los vecinos, lo hemos mantenido en la anterior legislatura, lo seguimos manteniendo, somos coherentes con ello y siempre lo hemos defendido así; y si se hubieran hecho las cosas bien, no habiéramos llegado a este punto. Todos nos hemos pronunciado ya sobre el tema de la idoneidad, ¿no?, de qué lugares que hay posibles o qué posibles lugares existen para ubicar este centro. Está claro y lo que tenemos claro todos es que la competencia es del Gobierno Regional, que los fondos para financiar este centro son europeos, y que la parcela o las posibles parcelas son del Gobierno Regional; pero tampoco podemos olvidar que este centro va a estar en Laredo y que, lógicamente, a los laredanos les afecta. Entonces, esta idea, este centro, este proyecto, está claro que no ha venido de la inspiración de una persona de la noche a la mañana que lo ha soñado, es una idea que viene meditándose hace muchísimo tiempo, no el año pasado, anteriormente también, y así se ha dicho públicamente por varias personas que no tengo por qué nombrar, ¿no?, pero se ha dicho públicamente. Entonces, cuando una idea ya está meditada, o un grupo de personas o una persona quiera hacer algo y quiere llevar una dotación, una infraestructura, a un municipio, lo lógico es poner en conocimiento y participar a los ciudadanos de esa idea. Entonces, ya no voy a hablar anteriormente de cuando se empezó a concebir esta idea, pero allá por septiembre del año pasado, cuando se solicitó la cesión de esa parcela de la nevera, antes de empezar con este Expediente administrativo, y es lo importante y lo que subyace independientemente de otras cuestiones que han salido y saldrán, lógicamente, porque este tema está suscitando muchísima polémica, ¿eh?, inevitablemente, por no haber

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------

hecho las cosas, a nuestra manera de ser, como se tenían que haber hecho, si se hubiera dado participación ciudadana y se hubiera venido a hacer una audiencia pública, que es lo que se está pidiendo en este Pleno, ¿eh?, por las personas responsables, quienes sean, a quienes compete venir a explicar esto; ya no voy a hablar de los Concejales, que por lo menos desde este Grupo vamos a decir que nos enteramos por una publicación en el BOC, porque a nosotros tampoco se nos ha convocado a la Comisión correspondiente para informarnos de esta cuestión, lo cual ya es grave, ¿no? Pero sí se podía haber hecho, ¿eh?, en base a esa participación ciudadana y al Reglamento que rige esta cuestión en este Ayuntamiento, hacer participar a los laredanos de la vida pública del municipio, para que todos los laredanos pudieran preguntar lo que estimaran oportuno, hubiera una presentación de este proyecto en su momento con una maqueta visual o una infografía, o yo qué sé, una pantalla táctil, donde se pudiera haber qué repercusión iba a tener físicamente este edificio y también que se explicara qué repercusión. Porque creo que este proyecto tiene muchas bondades, eso nadie lo puede negar, y que es buenísimo para el municipio de Laredo, en eso estamos todos de acuerdo y, como ha dicho Ramón, ya así nos pronunciamos a través de una declaración institucional que se leyó en un Pleno hace varios meses, o sea, que eso creo que es indiscutible. Pero vuelvo a repetir, si se hubiera celebrado esa audiencia pública y hubieran venido a quien corresponda explicarnos a todos los laredanos en qué consiste ese proyecto, desde todos los puntos de vista: urbanístico, desde el punto de vista de las formaciones que se van a dar, desde el punto de vista visual, desde todos los puntos de vista; no estaríamos aquí y nos hubiéramos ahorrado, pues yo creo, pues muchos bochornos y mucho clamor, porque al final, la falta de información lo que genera es desconfianza, ¿eh?, eso lleva a los bulos, a que haya diferentes opiniones en la calle, muchas basadas y otras que no se basan en datos objetivos; y esto, nos lo hubiéramos evitado. Por eso creo que hay una pregunta fundamental, es: ¿por qué estamos aquí?, por qué no cogimos y en su momento hicimos lo que nosotros llevamos, como se ha dicho aquí, mucho tiempo pidiendo, a través de preguntas escritas, de preguntas en el Pleno, de escritos?; es decir, informar a la ciudadanía. Está claro que este proyecto es beneficioso para Laredo, eso, vamos, creo que todos lo tenemos clarísimo, ¿no?, que va a aportar una serie de beneficios, se ha explicado, desde el punto de vista de la mar, por aquellas personas que se van a ver sobre todo directamente favorecidas, estamos en un pueblo pesquero y, vamos, eso se ha explicado perfectamente. Entonces, partiendo de esta base, lo que se solicita ahora, aunque está claro también que ese proyecto va con cargo a unos fondos europeos que tienen un plazo de ejecución y eso es, eso ya no hay quien lo cambie, es que se corte radicalmente con estas polémicas que hay en la calle y que se le dé la oportunidad. Que yo pensé, sinceramente, lo voy a decir, yo pensé que como se había convocado este Pleno para el día 21 desde que se ha solicitado, incluso a algún

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------

compañero se lo comenté, digo: pues será que van a celebrar el acto antes del 21 y tendrán que organizarlo; y sinceramente, pensé que no nos íbamos a sentar hoy aquí, lo pensaba sinceramente. Pero ya que nos hemos sentado aquí, pues lo que se pide es, por favor, hagan caso (porque no les queda más remedio, entiendo yo porque, bueno, no sería la primera vez que se aprueban mociones y luego no se cumple, eso está a la orden del día) de la solicitud que se hace, si sale, que saldrá apoyada por lo menos, esperemos por unanimidad, porque tampoco tendría sentido otra cosa, pero por mayoría va a salir; y emplacen a quien corresponda para que venga a explicar a los ciudadanos de este municipio en qué consiste ese proyecto, cómo va a quedar en esa ubicación, por qué no se han barajado otro tipo de ubicaciones, que es lo que está despertando muchas alteraciones en la calle; porque quizá si se hubiera explicado, si hay argumento y se hubiera explicado desde el principio, no estaríamos aquí tampoco, hablando de por qué aquí y por qué en el otro lado no. Entonces, creo que lo que hace falta es información, información, partiendo de la base de que todos los que estamos aquí y todos los laredanos que creemos, lo mejor para Laredo es que se haga ese centro integrado de Formación Profesional náutico-pesquera. Y no es la primera vez que ustedes, ¿eh?, evitan la participación ciudadana, que les da, les debe dar como, no sé, tienen ahí cierto resquemor con la participación ciudadana, porque ya lo hemos puesto de manifiesto en muchas otras cuestiones que se han traído a Pleno y se han debatido también en otros foros, y ustedes, si pueden, se lo pasan "a la torera", "por el arco de triunfo". Oiga, debe ser una manera actuar, o sea, en política hay varias maneras de actuar y hay que tener bien claro que uno, cuando llega al Gobierno a través de unas elecciones, no le han votado para que haga lo que le dé la gana, hay que escuchar al pueblo. Y les voy a recordar a ustedes una anécdota que quizá quede muy lejos, pero que está bien presente, para algunos más que otros: en uno de los primeros Plenos de esta Corporación, cuando se vinieron a votar las fechas de la Batalla de Flores, ustedes le dieron la espalda a todo el municipio y adelantaron la fiesta, porque ustedes no escuchan al pueblo, no escuchan a los vecinos; y eso, aunque ha pasado hace tres años ya, está en la retina de mucha gente. Oigan, participación ciudadana es lo que se pide en esta moción, ¿eh?, participación ciudadana. Ustedes, que alardean tanto de transparencia y dicen que no hay oscurantismo, mi pregunta es: ¿por qué, entonces, si este proyecto es tan bueno y tan beneficioso para Laredo, no han salido ustedes a explicarlo a la Casa de Cultura a todos los laredanos, a vender el proyecto?, y ésa es la pregunta que está en las mentes de muchos laredanos, por qué no lo han explicado ustedes y por qué lo han dejó pasar "de tapadillo" hasta que hemos venido nosotros a decir que habíamos visto una publicación en el BOC, porque este tema no ha ido a Comisión Informativa, a la que corresponda, que yo no voy a determinar cuál es. Eso es lo que ustedes creo que tienen que

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------


explicarle a la ciudadanía de Laredo y por eso estamos aquí hoy, para que eso se haga realidad.

**Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**


Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

**D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:**

Buenos días. Bien, la ventaja o la desventaja de hablar el último es que muchos otros portavoces que han hablado antes, pues han dicho o se han expresado en la misma línea que nosotros podríamos expresarnos; por tanto, yo no quiero entrar en el fondo de la cuestión, que creo que ha sido perfectamente explicada por todos los que han hablado aquí antes que yo, y sí quiero centrarme en algo que parece que no se está poniendo el foco lo suficiente, ¿eh?, porque nos estamos quedando un poco en la superficie, en los impactos visuales, etc., etc. Yo quiero hablar de la forma, y en Derecho Administrativo, en la Administración, en democracia, los actos administrativos, las resoluciones administrativas, los proyectos, tienen que estar razonados y motivados; uno no puede tomar una resolución en la Administración sin justificarla, sin razonarla, sin motivarla. Y este Expediente es lo que no tiene, motivación, no se ha explicado suficientemente, ha habido una falta de información, de transparencia en la tramitación del Expediente, palmaria, especialmente por parte de la Consejería; por parte del Equipo de Gobierno Municipal y de la Alcaldesa, lo que ha habido es un entreguismo y un desinterés absoluto, pero a quien yo reprocho esa falta de motivación, ese oscurantismo, esa tramitación poco clara es a la Administración autonómica. Estamos hablando de que se va a gastar (no sabemos si a invertir o gastar, eso de si es gasto o es inversión se verá en el retorno que tenga) cerca de 4.000.000 €, ¿no parece lógico que, cuando se va a gastar ese dinero público, se explique perfectamente y se razone qué consecuencias va a tener eso para Laredo?, todos podemos intuir que va a ser bueno, por supuesto, todos lo podemos intuir, pero nos quedamos en la intuición, porque no se nos ha explicado ni se nos ha dicho qué retorno concreto va a tener eso para el pueblo. Y yo, aprovechando que tenemos aquí a un Director General y que además es Concejal, yo quiero hacerle una serie de preguntas, ¿para qué?, para que esa intuición que tenemos de que va a ser bueno para Laredo, se vea reafirmada como una realidad o como una mera intuición. Entonces, yo le quiero preguntar: cuántos alumnos en Cantabria cursan Formación Profesional, en todos los módulos que se dan; de todos los módulos que se dan y de todos los alumnos, cuántos alumnos en Cantabria estudian lo relacionado con la formación marítimo-pesquera; otra pregunta: cuántos centros, esos alumnos resultantes

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------

que hacen formación náutico-pesquera, en cuántos centros se reparten, o se repartirían contando el de Laredo, cuántos centros hay en Cantabria que den esta disciplina. Yo creo que ésas son preguntas que son fundamentales, pues para saber qué retorno, como digo, va a tener ese edificio para Laredo. Lo que está claro es que el argumento que aquí se ha estado utilizando, incluso Rosalina ha dicho que nos han explicado que esto va a ser bueno para el pueblo, bueno, a mí no me lo han explicado, a mí lo único que me han dicho y a mi Grupo lo único que nos han dicho es que esto va a ser bueno para el pueblo, y eso de "bueno para el pueblo" es una abstracción que en democracia es intolerable. No se puede decir, como en "Bienvenido, Mister Mar?", esto no es "Bienvenido, Mister Marshall", "no va a ser bueno p'al pueblo, bueno p'al pueblo"; no, hombre, no, hay que ser un poco más rigurosos. La gente de la calle puede estar persuadida de que es bueno, y es respetable, pero a los representantes políticos, a los representantes públicos, se nos tiene que exigir un plus de rigor, un plus de seriedad, y nosotros no podemos decir alegremente que algo es bueno o es malo sin tener todos los elementos de juicio. Por eso las preguntas que yo le he hecho, que te he hecho, Ricardo, son fundamentales para que lleguemos al convencimiento de si esto va a ser bueno o no. Nosotros necesitamos saber si este impacto visual, que lo es, que lo es, merece la pena asumirlo o no; porque si a mí se me dice, y si a mi Grupo se le dice, que los pescadores de Laredo van a tener que venir, van a tener?, van a evitar el tener que desplazarse a otras provincias y van a poder sacar esos títulos que tienen que sacar periódicamente (de máquinas, de primeros auxilios, etc., etc.), y lo van a poder hacer en Laredo y van a venir muchísimos más marineros y pescadores de toda la provincia, de toda la región, mejor dicho, a Laredo, bueno, pues igual asumimos, igual asumimos esto, igual lo asumimos, ¿eh?, el que la Calle Garellly, el que la Calle Gutiérrez Rada, que son ahora ramblas abiertas al mar, pues queden cerradas, queden acuarteladas; igual lo asumimos porque nos parece que en la balanza es bueno para el pueblo. Pero si resulta, como también hemos oído por ahí, y es lo que no se nos ha explicado, que este centro no va a ser para esos pescadores, sino que va a ser eminentemente de Marina Civil, de Náutica, pues hombre, pues entonces entenderíamos que no merecería la pena el revuelo, el impacto y el revuelo y el malestar que se han hecho. Entonces (y termino), dos críticas: a la forma que se ha tramitado esto, deprisa, corriendo sin dar explicaciones, al Gobierno Regional; y luego, a la Alcaldesa, que se ha quedado en esa postura muy cómoda de decir: "no, es que esto, como no es competencia nuestra, pues aquí nos las den todas". Hombre, eso no es así, ya sabemos que no es una competencia suya, Sra. Alcaldesa, ni del Equipo de Gobierno, pero de un Alcalde se espera algo más. ¿Cuántas cosas que no son competencia municipal hacen que nos preocupemos por ellas?, los regatos, los cauces, cuando están sin limpiar y se inundan todas las fincas de La Pesquera, por decirle algo, ya sabemos que es competencia de la Confederación

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------


Hidrográfica, pero ¿a que a usted le preocupa? ¿y a que usted intenta conseguir de la Confederación Hidrográfica que se solucione eso?; cuando en los colegios de educación básica, de Primaria hay algún problema, ya sabemos que es competencia de la Consejería de Educación, pero ¿a que a usted le preocupa que los niños estén bien? Pues esto es lo mismo, esto ha generado un malestar absurdo, se ha intentado demonizar?, no estoy señalando aquí a nadie, ¿eh?, pero se ha intentado señalar, demonizar, a ciertos sectores que lo único que pretendíamos era información. Y entonces, ésas son las dos críticas: la forma oscurantista en la que se ha tramitado y su pasividad, Sra. Alcaldesa y miembros del Equipo de Gobierno, en asumir algo sin tener muy claro el qué va a ser, porque yo estoy seguro que ustedes tampoco tenían muy claro qué es lo que se va a hacer, porque si lo tuvieran claro, nos lo hubieran dicho ya. Se han limitado a tramitar una licencia y a dar la licencia; yo creo, y de un Alcalde, hay que esperar y hay que exigir algo más de reivindicación por el bien del municipio, entonces. Y luego (y termino), las preguntas que he formulado a Ricardo, que sí me gustaría que se contestaran: el volumen de alumnos, como le he dicho; y luego, qué módulos, concretos, exactos, que consten y que se queden reflejados en acta, para que luego, cuando se haga el centro, comprobemos si eso era sí o no, se van a impartir ahí. Porque ustedes, como digo, han sido incapaces de trasladarnos esa información en ningún ámbito, ni en una Comisión, ni en un Pleno, ni nada, y creo que hubiera facilitado muchísimo las cosas, como digo, para valorar si esto, este edificio, es asumible, los perjuicios que puede causar, si es asumible o no por el retorno que pueda tener para Laredo. Gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**


Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

**D. Ricardo Lombera Helguera, Concejal del Grupo Municipal Regionalista:**


Gracias, Alcaldesa. Bueno, voy a intentar ser lo más sintético posible, para intentar contestar a todo el mundo. Y bueno, pues lo primero, yo creo, por poner en contexto, comenzar diciendo que el 2021, con la situación en la que vivía España, aparecen los fondos REACT, que yo creo que todos conocemos, y hay una parte de esos fondos REACT que vienen a educación; de esos fondos REACT que vienen a educación, mirando las premisas europeas desde la Dirección General de FP y la unidad técnica conseguimos que, pues un mínimo de 12 millones vayan para nuevos equipamientos de Formación Profesional. Tenemos ya varios de esos equipamientos en marcha, que se están haciendo, en los cuales no he tenido en ninguno de los municipios en los que se

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------

ha implantado que dar cuenta porque se hacían dentro del propio espacio municipal, perdón, municipal, del Gobierno de Cantabria: Centro Integrado de Santander, ampliación de dos edificios que están construyéndose, Electricidad y Electrónica y lo relacionado con la Aviación; en Heras, otro edificio que se está haciendo; y luego, pues uno de los grandes proyectos para la Comunidad era hacer un centro náutico-pesquero, después de, pues debatir mucho, de empezar ya en septiembre del 19 a trabajar en esa idea en un principio. Porque, Alejandro, a la pregunta que me hacías, en Cantabria hay una cuestión, una, que se llama Escuela de Pesca, que no tiene nada que ver con lo que nosotros queremos poner en Cantabria; y luego tenemos, dentro del Centro Integrado Número 1 de Santander, un ciclo relacionado con el mantenimiento de máquinas navales; pero no hay un centro de Formación Profesional náutico-pesquera, ni centro de Formación Profesional dentro de un IES ni dentro de un centro?, ni un centro integrado, ¿qué es?, dónde sí lo hay?, lo hay en Asturias, lo hay en Galicia, lo hay en el País Vasco, lo hay en Valencia, lo hay en Baleares, en todos los sitios tienen su centro de Formación Profesional náutico-pesquera. ¿Qué hace un centro de Formación Profesional náutico-pesquera?, lo que hace es, fuera aparte de hacer, de integrar dentro de ese centro la Formación Profesional reglada, con los distintos ciclos que os voy a contar, que se van a impartir en este centro; integrar la Formación Profesional para el empleo, a través de los certificados de profesionalidad; y una cosa muy importante, que es la impartición de los cursos de especialidad, esos cursos de especialidad de que se ha hablado mucho, en los cual el centro tiene que estar homologado. Y para homologar un centro con esas características, nosotros tenemos que hacer una inversión en simuladores porque, sí, podemos decir que el centro vale 3.950.000 €, pero el Gobierno de Cantabria, de fondos europeos también que tienen que ver con la digitalización, va a invertir 1.570.000 € en equipamiento para el propio centro, y así todo, va a tener que usar fondos propios para seguir equipando el centro, de tal manera de que tengamos un centro homologado para esos cursos de especialización. ¿Qué representa ese curso en Cantabria?, representa, ese curso, esos cursos, tenerlos en Cantabria, es que los, que nuestros marineros, los marineros de Cantabria, tengan que, tienen que renovar los cursos cada cinco años aproximadamente, los puedan renovar o los puedan hacer dentro de nuestra propia Comunidad. Eso es, no es baladí, es muy importante en el sentido de que, fuera aparte de que eso pueda ser así y demos servicio a nuestra propia Comunidad, vamos a hacer otra, va a suceder otra cosa: de que en Asturias, en el País Vasco, sacan un curso y ese curso puede tener 30 plazas; una vez que se desde plaza están cubiertas, tienen que buscar otro lugar en el que se imparta ese curso, ¿cuál puede ser?, dónde puede haber una plaza, en Laredo; si hay una plaza en Laredo para ese curso de especialidad, ¿qué quiere decir eso?, que va a haber gente que se va a desplazar a nuestro municipio de otras Comunidades a hacer esos cursos de especialidad. Entonces,

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------

la cantidad de alumnos que pueden pasar para renovar los cursos de especialidad, tenía un dato por aquí apuntado, que tenemos una flota en Cantabria, o sea, tenemos 805 tripulantes, 805 tripulantes en Cantabria tienen que renovar los títulos constantemente; tenemos una flota de 133 buques, fijaros la importancia que tiene en nuestro peso productivo este mundo, no os tengo, yo creo que no tengo que convencer a nadie; pues ese servicio sí le vamos a dar, 805 tripulantes pueden pasar por ese centro para renovar los títulos, más todo lo que traigamos de fuera. ¿Qué otra opción? ¿qué son los certificados de profesionalidad?, los certificados de profesionalidad son una herramienta en el cual tú haces una titulación más pequeña que un título, que un título de Grado Medio o de Grado Superior, y que ayuda a insertar a una gran parte de la población que se ha quedado, o ha salido del itinerario educativo reglado normal. Con esos certificados ayudamos a que una parte importante de la población joven o que se haya quedado sin empleo, a través de estos certificados entre en un nuevo sector productivo, que además los necesita, porque el sector productivo marítimo-pesquero los necesita. Entonces, a través de los certificados de profesionalidad, ofreciendo la formación ad hoc que necesiten nuestras empresas, van a meter dentro de la inserción al itinerario educativo, y a futuro al laboral, a muchos jóvenes de Cantabria que estén en riesgo de exclusión, o no jóvenes que se hayan quedado sin empleo. Y luego, fuera aparte, ¿eh?, el eje fundamental, una Formación Profesional reglada con una oferta importante, partiendo de dos ciclos de Formación Profesional Básica, uno de Grado Medio y otro de Grado Superior. Eso quiere decir que vamos a atender a todas las necesidades de la flota, o sea, tanto sacar mecánicos hidráulicos, electricistas para que trabajen en tierra en los talleres de tierra, como en los propios buques, como maquinistas, como marineros, como patronos, etc., todo intentando cubrir eso. ¿Qué partimos?, partimos, tenemos una cosa muy importante, que en el Grado, ya tenemos partida de Grado Superior, de Grado, perdón, de Grado Medio, tenemos en Santander, para insertarle en la escuela de aquí. Entonces, eso es un poco la oferta, ¿alumnos?, muchísimos, ¿futuro?, muchísimo. Voy a, en cuanto, para ser rápido, aprovechando el tiempo, el tema de lo que dura la programación de los REACT; la programación de los REACT, esto va muy rápido. Esto se explicó en el Parlamento, o sea, de ocultar nada, la Consejera en febrero del 2021 estuvo en el Consejero diciendo los fondos REACT en qué se iban a utilizar, luego ha ido al Parlamento otra vez; si no se ha hablado del centro integrado de Formación Profesional en Laredo, en Santoña... Fuera aparte, ocultación, información pública; el Plan de Puertos, en su momento, cuando hizo, los españoles que iban a estar cubiertos, éste estaba cubierto y hubo alegaciones para poder impedir que esa zona se cubriese; la gente sabía que ahí, todo el mundo de Laredo, yo creo que sabíamos que ahí estaba previsto hacer una escuela náutico-deportiva. Ha habido la oportunidad, se está haciendo, se va a hacer una escuela náutico-educativa, un centro

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------


integrado de Formación Profesional, y es el espacio perfecto, fuera aparte, porque el Gobierno Regional nos lo pone a la Consejería de Educación y se hacen todos los trámites, que vamos a contrarreloj porque yo tengo que tener todo finalizado, o sea, no finalizada la obra, tengo que tenerla recepcionada y, lo diré, justificada a 30 de diciembre de 2023; o sea, ya estoy pidiendo prórrogas para poder, para no perder el centro en Laredo. Yo ahora no puedo, tengo aquí la afectación, yo ahora me voy, sí, el acta de uso se ha dejado que el uso náutico-educativo sea en todos los sitios, pero ahora yo me voy otra vez a hacer un acta de afectación concurrente. El acta de afectación concurrente dice, y voy a leer el texto literal, ¿eh?, "la afectación concurrente de la parcela 13 del Puerto de Laredo, de la superficie de 1.021 metros cuadrados; o sea, yo no puedo echar para atrás, no tengo, es imposible, o sea. Y entonces, lo que está claro es que hay que hacer un geotécnico para ver si ese proyecto que tengo vale allí, ¿van a hacer otro proyecto básico y otro proyecto de ejecución?, es imposible, o sea, o lo cogemos o lo dejamos marchar. Estoy con el, estamos con la situación muy complicada, en el sentido de que la reprogramación que yo ya he hecho para esto de pedir aumento de plazo a Europa, me van a pedir cuentas en breve; si no he empezado, me van a decir: "mira, usted coge ese dinero y úselo para lo que está", que para Formación Profesional, "pero elimine barreras arquitectónicas y solucione de problemas en los edificios de Formación Profesional en cuanto a humedades, tejados, insonorizaciones, etc.", o sea, es Lo que me van a decir porque ya me lo han advertido. O sea, tenemos ahora que coger el tren o dejarle pasar, o sea, o cogemos el tren, nos unimos a él y tenemos el centro marítimo-pesquero en Laredo, o le dejamos pasar. Y ocultación, nunca: la gente que me ha llamado, que ha ido a la Consejería, se la ha atendido, se ha reunido con ella; se ha expuesto en información pública; la gente por el pueblo que me conoce, que me ha querido preguntar, le he explicado "de pe a pa" el proyecto, y el que tenga dudas se lo explicaré; o sea, aquí no se ha ocultado nada. Sí hemos ido con el tiempo contrarreloj; es una suerte tener esos 5.565.000 € para invertirlos en Laredo.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Vaya terminando.

**D. Ricardo Lombera Helguera, Concejel del Grupo Municipal Regionalista:**

(Y acabo, Alcaldesa) Es coger el tren o dejarle pasar, ¿y es bueno para Cantabria?, por supuesto, ¿y es bueno para Laredo?, por supuesto, ¿y es bueno para Comillas?, por supuesto, para Santoña, para Castro, para Limpias, para todos.


 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**


Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

**D. Javier Ramírez Díez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:**

Muchas gracias, Alcaldesa. Buenos días a todos. Bien, el motivo de la moción es requerir a la Alcaldesa que inste a la Consejería de Educación en el ámbito de sus competencias; es que ésa no es su competencia, la Alcaldesa no tiene competencia para requerir a una instancia superior; solicitará, pedirá, hará un impulso, pero requerir, hombre, todos sabemos lo que estamos, de lo que estamos hablando, todos sabemos lo que, a no ser que queramos engañar a la ciudadanía. Por tanto, si en el ámbito de sus competencias la Alcaldesa no puede requerir a una instancia superior, el motivo de la moción no tiene sentido, por tanto, les instaría a que la retiren; pero como probablemente no lo van a hacer y ha habido una serie de cuestiones que me han parecido interesantes, pues vamos a dar respuesta, vamos a cotejar datos. Agradezco profundamente el tono del Sr. Liz, del portavoz del Partido Popular, dado que sus preguntas son para crear, es verdad, o sea, todos queremos lo mejor para Laredo, pero hay gente como usted que tiene, plantea cuestiones que son razonables y que habrá que explicar e intentaré, después de lo que, de la explicación que le ha dado mi compañero Ricardo, seguir reafirmando en por qué es bueno para Laredo; y otros que se dedican a decir que es bueno para Laredo "poniendo palos en las ruedas" a los distintos proyectos. Bien, en Cantabria, según el Observatorio de la Formación Profesional, en el curso, en el último curso que tienen valorado, hay o había 13.240 alumnos, este curso pasaban de 15.000, si, los datos no están todavía registrados por el Observatorio de la Formación Profesional, que es un ente aparte de cualquier Comunidad Autónoma en la que ven a todos los centros. En Cantabria, estamos rondando con este proyecto los 50 centros de Formación Profesional; en Laredo va a ser el centro educativo número 13, 13 centros educativos tenemos en Laredo, cuando éste tengamos en marcha, con lo que supone de cuestión. Como bien ha dicho Ricardo, ahí va a haber cuatro ciclos de Formación Profesional: dos de FP básica, uno de Grado Medio y otro de Grado Superior; además de los cursos de especialización y cursos de los certificados de profesionalidad para adaptarnos según la norma del Ministerio de Trabajo. Bien, ¿esto qué supone?, pues grosso modo supone entorno 25-30 profesores de inicio y supone otros 10 empleos en personal de administración y servicios: limpiadoras, conserjes, administrativos, etc., si mal no he hecho las cuentas; por lo tanto, estamos hablando de 40 empleos que ya nos gustaría la media de esos salarios la tuviésemos en el municipio de Laredo todos, ¿verdad?, por lo tanto, es positivo. Pero además, como bien ha explicado, como bien ha

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------

explicado Ricardo, es el único centro de Cantabria que va a tener estas titulaciones, igual que pasa en Los Corrales con los centros, el centro de Formación Profesional que da la familia profesional de Frío y Calor, es la única de Cantabria que da; por lo tanto, aquél que quiere estudiar o que quiere hacer esos certificados de profesionalidad tendrá que venir acá, lo cual supone, a priori, pues como bien ha explicado Ricardo, una afluencia de gente aparte de los 40 trabajadores que tengamos, una afluencia de 805 tripulantes de Cantabria más los que a lo mejor en Santurce les viene mejor venir acá, o los títulos de especialización que se den en, que en ese tiempo se den en Laredo y no se estén dando en Bermeo, en Gijón o en Vigo; por lo tanto, con una buena coordinación entre las distintas Comunidades Autónomas en la oferta de estos cursos de especialización, nos aseguramos una afluencia masiva. ¿Pero qué va a pasar?, pues nos va a pasar como cuando se inauguró la Escuela Oficial de Idiomas, no tenía todos los idiomas que tiene hasta ahora; por lo tanto, una vez que la tengamos hecha, ¿qué será el siguiente?, el siguiente paso, decir: "oiga, yo quiero que a partir de que esto empiece a rodar, vamos a hacer más familias profesionales", que estoy seguro que todos, por lo menos el Grupo Socialista ya tenemos cuál son las dos siguientes familias profesionales que queremos que se den en Laredo. Queremos que crezca, pero para que crezca tiene que estar, y para que tenga que estar tenemos que tener los fondos, y para tener los fondos hay un plazo de ejecución concreto. Y la publicidad, y la publicidad que plantean, hombre, la publicidad la tiene que hacer el Ayuntamiento en sus proyectos propios; los proyectos que son de un tercero, lo que tendremos que hacer es, pues ver que la documentación está correcta y, una vez que esté la documentación correcta, como está en este caso, es dar la licencia, pero esperar al proyecto de ejecución para tener efectiva la licencia y se pueda empezar la obra. Que por cierto, Sr. Arenas, no engaño, estamos en esa fase, en que nos tienen que pasar el proyecto concreto de ejecución, ¿eh?, y a partir de ahí tendrán la posibilidad de hacer la obra; mientras tanto, estaremos expectantes y no se iniciará una obra si no está toda la documentación bien hecha. Por tanto, eso, también quiero, eso, y hacerlo bien supone hacerlo bien con todos los papeles bien hechos, que ya tenemos "partidos de tenis" suficientes en el que, en los que hemos visto cómo va la pelota de tejado en tejado, ¿vale? Por tanto, por tanto, la publicidad, el Ayuntamiento ha solicitado y solicita, todos los Concejales tenemos los 95 documentos del que forma parte del Expediente; la Consejería es la que ha hecho la explicación que Ricardo nos ha hecho: ha hecho la exposición pública, ha pasado este proyecto por el Parlamento y estoy seguro que vendrá a Laredo a explicarlo. Por tanto, no tiene sentido esta moción, porque la Alcaldesa (vuelvo otra vez al inicio) no tiene la capacidad de requerir a la Consejería, dado que es un órgano superior, no entra dentro de sus competencias. Les insto a que, de verdad, retiren esta moción y nos pongamos todos de una vez a remar en la misma dirección. Que todo es mejorable, ya lo ha dicho

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------

también antes Ricardo, y trabajemos todos en ver cuál es el siguiente paso; primero tengamos el centro de Formación Profesional, tengamos estos cuatro ciclos funcionando y luego solicitemos, y aquí abrimos o les tendemos la mano a todos, a decir: "oye, mire, nosotros tenemos idea de esta familia profesional y esta otra familia profesional que no están en Cantabria, que vengan y que estén en Laredo". Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:**

Sí, Sra. Alcaldesa, muchas gracias. Aquí el que "pone palos en las ruedas" es el Equipo de Gobierno a los ciudadanos de Laredo, cuando no limpia la playa, cuando ponen unas vallas por meses y meses y meses obstruyendo la libre circulación, cuando hay ratas a lo largo del pueblo donde la gente tiene que ir a echar la basura a los contenedores con palos, donde la gente se cae en los pasos cebra a pesar de que les hemos dicho que los arreglen.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Cíñase al tema que nos ha traído hoy aquí, que le han pedido ustedes, era una moción, si quiere le leo el reglamento, lo que solicitan.


**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:**

Le estoy contestando a lo que ha dicho el portavoz del...

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

No, está yéndose "por las ramas".

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:**

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------

...del PRC cuando ha dicho algo de "poner palos en las ruedas", que se ha salido también pero usted no le ha llamado al orden, sólo le llama al orden interesadamente de...

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

No, no, no, no, no.

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:**

...forma muy partidaria, Sra. Alcaldesa.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

"Pone palos en las ruedas" sobre el proyecto, no, y usted se está saliendo del tema.

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:**


Vale.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Céntrese.

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:**

"Palos en las ruedas" es no trabajar por el pueblo de Laredo, no limpiar los cauces, etc., etc., etc., eso es "poner palos en las ruedas", no nos vengan con milongas y con mentiras. Mire, ¿a alguien le queda alguna duda de que en Unidos por Laredo estamos total y absolutamente a favor de que venga un centro náutico-pesquero a Laredo?, que a nadie le quede ninguna duda; estoy seguro que ninguno de los Grupos Municipales, ni del Gobierno de la?, ni de la oposición, nos oponemos a que venga ese centro, estamos total y absolutamente a favor, no sólo por las encomiables virtudes que ha escrito aquí el Concejal y Director General de Formación Profesional, sino por muchas más: Laredo se enriquece con la cultura, con el conocimiento, con el impulso, con el progreso. Si aquí de lo que se trata..., no echen arena, no echen "arena en los ojos" para que los

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------


ciudadanos no lo vean, no echen arena, no tapen la realidad; de lo que se trata es de la supina torpeza que consiste en ubicar un edificio de más de 9.000 metros cúbicos en una zona donde no corresponde, cuando hay otras zonas a escasos 200 metros, ése es centrarse, ceñirse en el debate. ¿Cómo nos vamos a oponer a la construcción del centro pesquero?, lo defenderemos "con uñas y dientes". Posiblemente esté usted escuchando, Sra. Alcaldesa, al primer Concejal del Mundo de la Mar de todo España, que se conformó cuando yo formaba parte del Equipo de Gobierno y a instancias mía se puso ese nombre, por si no lo sabían. Hay una vocación náutica, hay una vocación pesquera, genéticamente hablando; por si no lo saben también, yo soy de la familia Pinchaúvas, que se ubica exactamente..., hay aquí algún otro más parte de Pinchaúvas, que se ubica genéticamente con el mundo de la mar, venimos del mundo de la mar, impulsaremos el mundo de la mar.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

A mí no me dé lecciones del mundo de la mar.

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:**

No, no, si no le estoy dando lecciones, le estoy dilucidando; por lo tanto, en ese aspecto. Pero como hay muy poquito tiempo, yo le diré que me puse en contacto con la Oficina de Asuntos Europeos Direct Cantabria, con la oficina de la Consejería de Economía y Hacienda, y pregunté sobre los fondos FEDER, que son sobre los que subyace este proyecto; y mire, Sr. Director General, aquí tengo el correo, y me dice: "tal y como quedamos", por, lo puede usted comprobar, ¿eh?, "tal y como quedamos por conversación telefónica, amplió la información facilitada en lo referente a la consulta realizada en los fondos FEDER", que es el programa 2014-2020, en el que se inscribe, en el que se quiere inscribir la financiación de este centro, junto con REACT. Actualmente no existe un plazo determinado para la presentación y ejecución de proyectos en torno al programa operativo FEDER 2014-2020, ¿qué nos están vendiendo aquí?, "lo escrito se lee", Sra. Alcaldesa, lo demás son palabras, muchas veces y se incurre en mentiras, ¿eh? Si aquí, y ya por el poquito tiempo, por este minuto que queda, voy a centrar muy bien qué es lo que hemos pedido los Grupos Municipales de la oposición: "luz y taquígrafos", es lo que hemos pedido; y el Sr. portavoz del PSOE, haciendo alarde de la transparencia y de la información, dice que no se dé información a los ciudadanos, que retiremos la propuesta, que retiremos la moción. ¿En qué ha consistido esta moción?, en que el Gobierno Municipal, a través de la Alcaldesa, de la

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------


Presidenta de la Corporación, solicita información al Gobierno de Cantabria y nos diga: ¿por qué han elegido esta parcela y no las otras que tienen al lado, si las podían haber elegido perfectamente?, que nos expliquen una serie de cuestiones y de razones razonadamente, porque aquí, dogmas de fe, dogmas de fe, pocos, pero son a los que ustedes nos quieren llevar, con la falta de información que les caracteriza. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**


Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:**

Bien, pues como parece que hay confusión el qué es lo que solicitamos en la moción, voy a leerlo textualmente, por si acaso antes he leído mal, ¿eh?, vamos a ver: que la Alcaldesa de Laredo, en el plazo de cinco días desde la aprobación de esta moción, requiera a la Consejera de Educación y a las Obras Públicas, ambas en el ámbito de sus competencias, para que realicen un acto de información pública en Laredo, en un edificio de titularidad pública con aforo suficiente en el plazo de 15 días después de la celebración de este Pleno extraordinario y, en cualquier caso, antes del 15 de julio del año 2022, abierto a la ciudadanía, relativo al centro integrado de Formación Profesional náutico-pesquera. "Requerir", RAE: avisar, solicitar, pedir, mandar, advertir; y la única acepción que no cabría para la Alcaldesa en este caso sería la de ordenar, porque no tiene competencia para ordenar; pero las demás, de avisar, solicitar, pedir, desde luego las tiene todas, todas. El lenguaje, es lo bueno que tenemos en el lenguaje español, que es muy rico, es muy rico, y se utilizan las palabras adecuadas en cada momento, ¿eh?, y cuesta veces encontrarlas, ¿eh?, y cuesta a veces encontrarlas. Pero decir que no tiene competencias, las competencias se refiere a que la Consejería de Educación y la de Obras Públicas den cada una en el marco de sus competencias las que les toque, no que la Alcaldesa dé información, sino que les requiera para que vengan a dar información; eso para que le quede claro a todo el mundo, que creo que lo que se ha pedido. Por eso no vamos a dejar la moción sobre la mesa, porque estamos pidiendo algo que en este Pleno se ha puesto muy de manifiesto: la falta de cercanía de información a la ciudadanía. Se ha hablado aquí que en febrero ya se ha dado explicaciones en el Parlamento, que se han seguido los procedimientos legales; evidentemente, nadie lo niega, evidentemente, si no, no estaríamos aquí, si no, no habría unas vallas en el puerto; eso, desde luego, por lo menos nuestra agrupación vecinal no niega que los

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------

procedimientos establecidos se han dado. ¿Pero la cercanía de la información al pueblo de Laredo se ha dado? ¿se ha dado en algún momento información pública al pueblo de Laredo? ¿se ha hecho caso de las peticiones que nuestro Grupo ha hecho reiteradamente, y otros Grupos también, para que haya un acto de información pública?, dicen que no lo van a hacer hasta que no tengan la licencia definitiva; se ha aprobado el 14 de abril por Junta de Gobierno de este Ayuntamiento la licencia provisional, que la provisionalidad solamente consiste, es que no se puede hacer la obra hasta que no esté presentado el proyecto de ejecución, el proyecto de obras, y se haya coordinado con los servicios municipales del Ayuntamiento el saneamiento, eso es lo que faltaba para iniciar las obras; eso es lo que vimos en la licencia que se nos dio con otras 32 licencias en la Comisión de Obras, sin decirnos que estaba, porque lo leímos. Entonces, nosotros lo que seguimos insistiendo aquí, y por eso hemos firmado esta moción, es que para quitar todas estas especulaciones?, que está muy bien la información que ha solicitado nuestro compañero del Partido Popular y que ha dado como Director General de Formación Profesional nuestro compañero Ricardo, que me parece muy bien, pero ésa es la información que hay que darla públicamente a los ciudadanos en un sitio donde puedan participar. En los Plenos Municipales del Ayuntamiento de Laredo, los ciudadanos no pueden participar, podemos participar sus representantes, por eso es importante que en un caso de estos. Que también es verdad, en otros sitios no ha habido contestación pública, pero es que aquí sí que lo ha habido, ¿eh?, a la ubicación, porque yo creo que todos, todos, estamos de acuerdo en que queremos un centro marítimo-pesquero, aquí todos, todos, absolutamente todos, no creo que no haya, que haya una sola persona en Laredo que no quiera esto para su municipio. Entonces, que es que no son competencias nuestras, ¿el PSIR es competencia nuestra, o hemos cedido los terrenos municipales para que nos los gestione el Gobierno Regional?, y hemos dado dos actos públicos, uno en el mandato anterior y otro el año pasado en este mandato, además en el edificio más digno que tenemos, que es el antiguo Ayuntamiento. Con lo cual, por qué una cosa tan importante como es la educación, como, tan importante para el sector económico como es el náutico-pesquero, como es tan importante para nuestros pescadores, para la cofradía más antigua de esta y de España, tener este servicio aquí, no se presta la misma información, ¿por qué no? ¿qué problemas hay? ¿qué problemas hay en ser transparentes, cercanos y participativos? ¿qué problemas hay? Es que no acabamos de entender el por qué no se hace esa participación cercana, se hace un acto público donde se explique, se explique, lo bueno, buenísimo, que es para nuestro municipio esto, pues nosotros estamos convencidos que esto es el inicio y que entendemos que se aprobó por unanimidad por una moción presentada por nuestra agrupación en el anterior mandato, donde estaba este ciclo, estaba el sanitario, estaba el de Turismo, que también es un sector económico muy importante.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Vaya terminando, Carmen.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:**

(Gracias) Participación y cercanía.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**


Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo

**D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:**

Va a hablar mi compañero Juan Ramón. Pero Sr. Ramírez, le voy a decir una cosa, y no la olvide usted nunca porque es muy importante: entre Administraciones Públicas no rige un principio de jerarquía, rige un principio de competencias. No lo olvide usted nunca.

**D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:**

Buenas. Estamos en un asunto que es importante, la construcción de un centro de Formación Profesional marítimo-terrestre, marítimo-pesquero. Esto que aquí voy a decir no son más que ideas y, en algún caso, como máximo alguna recomendación dirigidas a usted, puesto que es el responsable de este, el asunto en máxima referencia. Ésta es una suerte para el pueblo de Laredo, sin duda ninguna, es conveniente y no hay que poner ningún obstáculo, menos, y menos que nadie por la Corporación; no puede poner nadie aquí ningún obstáculo a algo que es bueno, beneficioso, no sólo para, en sí para el pueblo de Laredo, sino que más específicamente al sector pesquero, que tan importante y necesario es para la economía de nuestra Comunidad. Pero ahí van alguna recomendación, algún pensamiento que cae y se dice, vamos a ver, aquí se trata el tema no tanto, vamos, de ninguna manera en cuanto al centro, ni que se haga ni que no, eso de que no se haga es, no cabe, ni que se ponga en peligro la construcción, no cabe, todo lo que se diga aquí que ponga en peligro la construcción tiene que quedar borrado, como se dice en los colegios, no es ésa la intención bajo ningún concepto. Ahora, ¿cabe la posibilidad?, si estamos a tiempo, si no se perjudica en nada en la tramitación, si no pone en peligro la inversión, si no pone en peligro la propia construcción del centro, ¿cabe la posibilidad de que se tengan en cuenta ciertas opiniones en relación a la

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------


ubicación?, si cabe la posibilidad, yo creo que usted va a tenerlo en cuenta, ¿por qué?, porque las discusiones entre personas sensatas, lo que se busca es el entendimiento y llegar al acuerdo, y usted es sensato y la cosa es importante, en, para los vecinos, es importante para ambos y no son contradictorios, simplemente son diferentes. Entonces, ¿se puede llegar a acuerdos o no se puede llegar a acuerdos?, si no puede llegarse a acuerdos por algo, lo que sea, que haga peligrar este asunto, este proyecto, no hay, yo no he dicho nada entonces; pero si hay un resquicio, por pequeño que sea, que permita estudiar un poco la posibilidad, sin que crea esta posibilidad de estudiar ningún trastorno al proyecto ni a la realización del mismo, si cabe esa posibilidad, yo le, a usted le rogaría, como ciudadano de Laredo y como miembro de esta Corporación, que la estudie. Porque aquí lo que falta, en caso de que se pueda de alguna manera estudiar el asunto, es el hacer un estudio geotécnico para ver si el subsuelo de esta nueva parcela responde a las necesidades de ese centro que se quiere construir, con su peso y demás. Entonces, como usted es un hombre muy sensato, y no lo digo por halagarle ni por alabarle, pues se lo digo porque así lo pienso y lo sé; entonces, usted nos está oyendo y escuchará y, si cabe la posibilidad, usted abrirá ese resquicio, le hará un poco más grande para poder entrar y hacer lo que es sensato, si se puede hacer y si no pone en peligro nada. Porque la inquietud de los ciudadanos no es gratuita, o sea, nunca es gratuita; en un caso es más importante, menos importante, mayor o menor, pero siempre la inquietud tiene que tener por lo menos un respeto para tenerla en cuenta o estudiarla o apreciarla, o no apreciarla, pero por lo menos tenerla en cuenta en cualquier circunstancia. Entonces, esta inquietud de los ciudadanos no es baladí, no es porque estén aquí, que yo he votado muchas cosas en contra del deseo de muchos ciudadanos porque me parecía que era lo más conveniente; y a mí lo más conveniente y prima por encima de todo aquí, ahora y hoy es que se haga ese centro. Y si no cabe la posibilidad porque pone en riesgo cualquier cosa de lo estudiado ya, cualquier decisión que se tome ahora sería perjudicial al proyecto, entonces no lo tenga en cuenta lo que yo digo; pero si existe esa posibilidad pequeña, yo creo que, una vez hecho el estudio geotécnico, sin riesgo y sin costo ninguno, sin riesgo y sin costo ninguno.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Vaya terminando, Juan Ramón.

**D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:**

Aquel sitio puede ser posible. El entendimiento, siempre se dice que las disputas o la falta de entendimiento entre los Grupos lleva a malos momentos, pero también se dice

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------

que entre dos partes, cuando un árbitro tiene que decidir lo que tiene que resolverse y que de alguna manera sea equilibrado para ambos, aquí hay que mirar que sea equilibrado para algo. Si esto que nosotros decimos aquí y lo que vamos, estamos planteando es solamente una opinión, porque este proyecto de ustedes, del Gobierno Regional, y las competencias del Gobierno Regional, única y exclusivamente, única, sabemos que no tiene ni por qué, ni por qué tener en cuenta nuestras recomendaciones, somos conscientes.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Juan Ramón, vaya terminando.

**D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:**


(Termino, termino) Pero desde el punto de vista institucional y de, ¿cómo se llama?, departamentos y estamentos, que se tiene que complementar con la ciudadanía, el pesquero, el suyo, que es casi, o sea, está dentro de ese rango, y la ciudadanía que tiene sus inquietudes, que están en contacto, o sea, de acuerdo totalmente con el centro, todos los señores que están, han firmado, totalmente todos; lo que pasa, que a ver si se puede estudiar disponer en otra parcela esto. Y eso es lo que se le pide aquí, mire a ver si cabe la posibilidad, sin que cree ningún trastorno, la ubicación en el otro lado, ni económica ni técnica, de mirar este asunto; y si no cabe, pues hágase como ustedes han planteado, pero si cabe, estúdienlo, que solamente es un estudio geotécnico, que eso nada cuesta.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

**D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:**


Bueno, poco más que decir. Agradecer los datos que se han dado, pero también decir claramente que esto de los 805 tripulantes, 133 barcos, etc., esto es más la expresión de un deseo que una realidad, porque, claro, esto es lo que usted cree que posiblemente se podría albergar, pero ¿existe alguna Resolución en la que ya esté decidido que esos cursos se van a dar aquí? ¿hay algún documento en el Expediente en el que ya se esté?, no, es la expresión de un deseo, ¿verdad?, no es una realidad, habrá que homologar el centro, habrá que hacer los trámites necesarios; es decir, esto de los 805 es una expectativa, no es de momento una realidad, ojalá lo sea, porque si fuera una realidad

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------

serían muy buenos datos. Porque, por ejemplo, yo también tengo otros datos y usted ha dado aquí uno: 13.240 alumnos cursan Formación Profesional; el dato que no han dado es el porcentaje de esos 13.000 que están incursos en los módulos de formación náutico-pesquera, y se lo digo yo ese dato: el 0,4, el 0,4% de 13.000 supone, para toda Cantabria, para toda Cantabria, para todos los centros que van a impartir esto, 52 alumnos; de esos 52, ¿cuántos nos tocaría en Laredo?, porque módulos hay muchos, pero en Laredo sólo se van a impartir, según han dicho ustedes, cuatro. Quiero decir, eso sí son datos, eso sí son de otros, lo otro es una expectativa; pero si realmente se cumple esa expectativa, bendito sea el Señor, no nos vamos a apartar de reconocer las bondades. Por eso, yo termino como he empezado, aquí se está, el mantra "es bueno p'al pueblo" y "hay que coger el tren"; no, ¿ustedes cogen un tren que no sabe a dónde va? ¿ustedes se embarcan en un tren que no saben su destino?, no, ¿no? Por eso no es descabellado y tienen que reconocer que no es descabellado que los Grupos de la oposición hayamos planteado esta iniciativa y este Pleno, porque lo que hemos buscado y exigido es información, información, porque es lo que se nos tiene que exigir a los representantes públicos. Y dicho esto, dicho esto, yo voy a pedir el apoyo a todos los Grupos, no sólo a los que la hemos suscrito, no sólo a los que la hemos presentado, sino a todos los Grupos, porque yo creo que es asumible por todos los Grupos. Estos datos que han dado aquí, Ricardo pero especialmente Javier Ramírez más concretamente, ¿los sabían todos ustedes, miembros del Equipo de Gobierno?, yo lo dudo, yo lo dudo, ¿por qué?, porque se han limitado a ver un Expediente, a dar una licencia y punto. Bueno, pues yo creo que está moción es asumible y que todavía estamos a tiempo de aprobarla todos y exigir que el Gobierno de Cantabria fomente esa participación pública y explique y se comprometa "con pelos y señales"; porque, si no, hasta entonces va a ser la expresión de un deseo, que es lo que aquí se ha manifestado, pero de momento no es ninguna realidad. ¿Cuántos polígonos industriales se han hecho y se han urbanizado y no hay ni una sola empresa? ¿cuántos aeropuertos se han hecho en España como el de Castellón y no había ni un solo avión?, ésa es lo que a mí como laredano me preocupa, con, que se encorajine a un sector de la población, que se implante esto y acuarle el puerto y que luego la realidad no sea la que todos deseábamos, eso es lo que a mí me preocupa.


**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------

**D. Ricardo Lombera Helguera, Concejal del Grupo Municipal Regionalista:**

Alejandro, me gusta la pregunta en el sentido, porque así me da pie a que, con el tiempo que tienes no podrás explicar todo, pero sí, en un principio, en el 19, Capitanía Marítima, que es la que homologa y la que, pues regula los cursos de especialidad (que yo no sabía cuando aquello ni que existían y que eran necesarios), es la que insta a la Dirección General de Formación Profesional a que, en ese único ciclo que teníamos en el Centro Integral Número 1 de Santander, de Mantenimiento y Control de Maquinarias de Buques y Embarcaciones, en las que hay 50 alumnos, porque no hay otra oferta en Cantabria, entonces no puede haber más; en cambio, si vamos a Gijón, que he ido a Gijón, encuentro a los alumnos de Cantabria en Gijón, si he ido a San Sebastián, he encontrado a los alumnos de Cantabria en San Sebastián; son las que nos abren la vista, decir qué importante es que homologuemos ese centro para poder homologar esos cursos especialización. ¿Qué es importante y por qué lo vamos a tener, porque, claro, para poder homologar un curso es necesario tener una serie de infraestructuras, una serie de infraestructuras que tienen que ver con, por ejemplo, el poder tener un simulador de navegación ECDIS, un radar de maniobra, una simulación de buque de pesca, claro, ¿qué vale eso?, pues 322.000 €, que podemos adquirir gracias a los fondos REACT; un simulador de máquina, que vale 243.000 €, que podemos adquirir a través de los fondos REACT. Todo eso, toda esa maquinaria específica y otra mucha más, es lo que nos hace que podamos tener un centro en el que sí vaya a ser certificado para poder dar eso. Y bueno, pues ya les comento que fue una petición de la propia Marina Mercante a nuestra Dirección General la que nos abrió el camino como para hacer eso. En cuanto a los alumnos de Cantabria, pues bueno, ya le contestaban que son éstos. Hay una pregunta que decía Ramón, que qué pregunta habrá hecho usted, en fondos europeos, no sé, me gustaría leer la pregunta, para que le digan que no tenemos plazo de ejecución; de verdad que no sé qué pregunta habrá hecho, pero si la respuesta es ésa, no puede ser la pregunta correcta. La pregunta correcta es, la respuesta correcta a lo que usted ha sugerido, que se ha podido confundir en la redacción de la pregunta es: los fondos REACT tienen el plazo de tenerlo ejecutado, terminado y justificado a 31 de diciembre del 2023, y nosotros hemos tenido que pedir una ampliación, una prórroga, para poderlo hacer. Yo he pensado, he pedido esa que, ¿puedo moverme de la parcela que tengo?, ahora imposible, porque el geotécnico se podría hacer, podríamos hacer un geotécnico, tendríamos que volver otra vez a hacer el proyecto, porque el proyecto puede ser, el proyecto puede ser que valga la cimentación con ese geotécnico, con lo que dé, o puede ser que no. Pero tenemos el acta de afectación concurrente del Gobierno de Cantabria, en el cual sólo me deja usar para este proyecto la parcela que antes he leído, la

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------


afectación recurrente de la parcela 13 del puerto de Laredo, y no puedo usar otra, tendría que volver a hacer también toda la documentación para conseguir un acta de afectación concurrente de la parcela que dejarían a la Consejería de Educación para poder hacer esto; entonces, los plazos serían imposibles de cumplir y tendríamos que coger esa financiación y reprogramarla. La fecha que tengo límite para reprogramar es el mes de julio; si en el mes de julio no tengo esto en marcha, tengo que reprogramar, o consigo un milagro o tengo que reprogramar y, entonces, usar, como bien he dicho antes, el dinero del centro náutico-pesquero en eliminar barreras arquitectónicas, en tal, en una serie de cuestiones que REACT o mismo Europa me permite dentro de los centros de Formación Profesional, entonces, no hay, o sea, no hay otra cuestión que hacer. Y futuro tiene el centro total. Y en cuanto, aquí ni alevosía, ni nocturnidad, ni engaño a nadie; lo vuelvo a repetir, se ha expuesto en exposición pública, la gente que ha querido ver el proyecto lo ha visto, de hecho se ha tenido, se ha recepcionado a la gente que lo ha pedido en la Consejería de Educación y, como he dicho antes, yo he estado atendiendo a la gente que me lo ha comentado sin ningún problema. Entonces, o tiramos adelante con el centro integrado, y lo que no puede ser es que le pongamos algún tipo de "zancadillas"; entonces, pues es lo que quería decir.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista

**D. Javier Ramírez Díez, Concejel del Grupo Municipal Socialista:**

Muchas gracias. Es verdad que el castellano es muy prolijo, que es capaz de, con palabras sinónimas decir cosas totalmente diferentes; ustedes han empleado tres verbos: "requerir", "solicitar" y, por último, "exigir". Para que todo el mundo nos entienda, yo cuando llego a casa, abro un sobre y veo una solicitud de algo, estoy tranquilo; que veo un requerimiento, ya como que me tenso, ¿verdad? Pues sí, como decía Rosalina, la competencia de la Alcaldesa no es requerir, porque usted ha dado todas las definiciones, pero se le olvida mirar en el diccionario jurídico, y "requerir", en, desde el punto de vista jurídico, es totalmente diferente a "solicitar", a "solicitar" o a cualquier otra de las expresiones que usted ha planteado; por tanto, le digo y le repito y reiteraré tantas veces como sea necesario, que la Alcaldesa de Laredo no tiene la potestad de requerir ni a la Consejería de Educación ni quien, otra Consejería en este sentido, ¿vale? De ahí los datos o las expectativas, es lo que decíamos, con respecto a lo que decía el Sr. Liz, esto es lo que podemos tener claro, es el, son tres ciclos que van a ser únicos en, o sea, cuatro ciclos, perdón, que van a ser únicos en Laredo; pero lo que

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------


tenemos que trabajar, y yo les invito, es a decir: una vez que se pongan en marcha estos cuatro ciclos, sigamos trabajando por el mundo de la mar, aunque algunos no tenemos esa pureza de sangre, ¿eh?, que otros se reivindicán; sigamos trabajando por el mundo de la mar en las distintas?, porque hay más familias profesionales que no tiene Cantabria que podemos seguir instalando y teniendo un centro, como podemos tener en la ubicación que se plantea, seguir creciendo en oferta formativa en Formación Profesional, en Formación Profesional para Laredo, en Formación Profesional para la zona oriental, que recordemos que muchos alumnos de la zona oriental que vienen a cursar Formación Profesional a Laredo, y de todo Cantabria y hasta de fuera de Cantabria, que también vienen. Por tanto, trabajemos en eso, en esa gobernanza que podemos instar, ahí sí, instar a la Consejería para que crezcan los módulos de Formación Profesional y crezcan los certificados de profesionalidad en las distintas familias que aún no tenemos, pero que ya le digo que nosotros (y cuando quiera nos sentamos) tenemos ya previstas cuál tienen que ser las siguientes familias profesionales de estar en los centros, en este centro de Formación Profesional. Les insto, les invito, a que retiren la moción porque no es pertinente, porque no, vuelvo a lo mismo, porque la terminología y las palabras las escogen con un sentido muy concreto y porque, como bien ha explicado Ricardo, la información ha estado y es pública y, por tanto, no tiene, no ha lugar a la misma. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Bueno, antes de pasar a la votación, yo quiero decirles que es verdad que la Alcaldía carece de competencias para requerir de un órgano superior de la Administración a que realice una actuación que única y exclusivamente compete a ese órgano; en consecuencia, desde la Alcaldía se dará traslado, traslado, al órgano autonómico al que hemos estado citando dentro de la moción, de copia del contenido de la moción presentada por los partidos de la oposición y con reflejo del resultado de que quede en la votación. Eso sí, dará traslado de eso, pero, exactamente, pero yo no tengo competencia para requerir a ningún órgano superior de actuaciones. Bueno, pues yo lo que voy a hacer es dar traslado, dar traslado, es lo que voy a hacer. Pasamos a la votación.

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:**

De verdad, hay que tener un respeto a los Concejales y a los ciudadanos, ¿eh? Si esta moción no era pertinente ni legal, no se tendría que haber recogido, se podría haber

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------

rechazado en base al Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Laredo; por lo tanto, usted, o está incumpliendo ahora o ha incumplido antes, una de dos. Si no era pertinente, si no es legal, si no está dentro del marco legal hacer este requerimiento, esta solicitud, usted lo tenía que haber dicho e impedido esa moción. Entonces, que ahora nos diga que se va a votar y que usted no va a hacer caso de la votación, que es lo que tienen que entender los ciudadanos de Laredo?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Perdón, perdón, le dicho que voy a dar traslado.

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:**

No, usted lo dirá como usted quiera, y me interrumpe, me interrumpe porque no quiere que los ciudadanos me escuchen.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**


Usted me está interrumpiendo a mí. Daré traslado, como no me queda otra, de lo que se hable, o sea, de lo que quede en la votación y de la moción. Daré traslado a la Consejería, que es un órgano superior, pero yo no tengo capacidad para requerir una actuación a un órgano superior que yo.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:**

Si la cuestión es la utilización de una terminología, pues nosotros, que hemos propuesto la moción, proponemos cambiar la palabra "requerir" por "solicitar", y ya está. Y respecto?, el Gobierno de Cantabria no es un órgano superior a una Entidad Local, cada uno tiene un ámbito de competencias diferentes. Entonces, nosotros, si están de acuerdo todos los firmantes, si estáis de acuerdo, cambiamos la palabra "requerir" por "solicitar". Y nos reivindicamos en lo que hemos solicitado, en el objetivo de lo que hemos solicitado. "Solicitar". Gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Vale, pues entonces cambiamos la palabra "requerir" por "solicitar". Y pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? Pues se aprueba por 9 votos a favor y 6 en contra. Se levanta la sesión.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------

\*\*\*\*\*

Por la Portavoz de SSPL, Doña Carmen García Quijada, se da lectura a la moción presentada con fecha 2 de junio de 2022 y firmada por :

*Juan Ramón López Revuelta, concejal de Hacemos Laredo (H.L).  
Miguel González González concejal del Partido Popular (P.P)  
Alejandro Liz Cacho concejal del Partido Popular (P.P)  
Ramón Arenas San Martín, concejal Unidos x Laredo ( UxL).  
Rosalina López Visitación, concejal de Hacemos Laredo.  
Rafael Revilla Revolvo, concejal del Partido Popular (P.P)  
Carmen García Quijada, concejal de Si Se Puede Laredo SSPL  
Adelia Melero Zumel, concejal de Sí Se Puede Laredo SSPL  
Isabel Roseñada Cañarte, concejal de Hacemos Laredo*

*Y que dice:*

*”Al amparo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Entidades Locales y a lo dispuesto y en aplicación del artículo “Artículo 61, Sesiones Extraordinarias”, del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Laredo:*


*FORMULAN*

*La solicitud de celebración de un pleno extraordinario para su debate y votación, del siguiente asunto y propuesta de resolución, conforme a lo que establece el art. 61.2 de nuestro Reglamento Orgánico:*

*ANTECEDENTES*

**PRIMERO.** *Con fecha 17 de septiembre de 2021, el Director General de Centros Educativos de la Consejería de Educación y Formación Profesional, solicitó a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos la puesta a disposición de una parcela ubicada en el puerto de Laredo, a los efectos de construir un Centro de Formación Profesional Marítimo Pesquero en dicho puerto, desconociendo si solicitó una parcela con una ubicación concreta o la que decidiera la propia la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos*

**SEGUNDO.-** *Con fecha 1E de octubre de 2021, el Director General de Formación Profesional y Educación Permanente de la citada Consejería, remitió el Proyecto Básico denominado “Centro de Formación Profesional Marítimo Pesquero de*

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------

Laredo', a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos.

*TERCERO.- Tras evacuar los informes correspondientes por parte de las administraciones públicas y resueltas las alegaciones presentadas, Con fecha 24 de febrero de 2022, la Directora General de Obras Hidráulicas y Puertos dictó propuesta de resolución resolviendo 'Autorizar el uso dotacional en área cubierta en el Puerto de Laredo para la construcción del Centro de Formación Profesional Marítimo Pesquero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Plan de Puertos e Instalaciones Portuarias de Cantabria 2018-2023', afectando dicho uso dotacional a todo el recinto portuario.*

*Por ello, atendiendo a los motivos y antecedentes expuestos, presentamos al Pleno municipal para su debate y aprobación, si procede, la presente MOCIÓN en la que se ACUERDE:*

*En virtud de lo anterior :*

**SOLICITAMOS**

*Que la alcaldesa de Laredo, en el plazo de cinco días desde la aprobación de esta moción, requiera a la consejería de educación y a la de obras públicas, en el ámbito de sus/competencias, para que realicen un acto de información pública en Laredo, en un edificio de titularidad pública con aforo suficiente, en el plazo de quince días después de la celebración de este pleno extraordinario y en cualquier caso antes del 15 de julio del año 2022, abierto a la ciudadanía, relativa al centro integrado de formación profesional náutico-pesquera.*

*Nota.- Se solicita que se acompañe con la convocatoria del pleno el expediente municipal que corresponda a dicho proyecto, así como cualquier documentación relacionada con este asunto de la que se tenga constancia en este ayuntamiento."*


Abierta deliberación al respecto...

Finalizada la deliberación anterior, por la Sr. Alcaldesa-Presidente se somete a votación la moción presentada, con la modificación propuesta en la parte dispositiva de la misma.

El Pleno de la Corporación, **ACUERDA**, por mayoría:

Con los votos a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Alejandro Liz Cacho, D.Miguel Gonzalez González, D.Rafael C. Revilla Revolvo.

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación, D. M<sup>a</sup> Isabel Roseñada Cañarte.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>	<p>En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>	<p><b>Expte.:</b> 2022/2490</p>
--	---	---------------------------------

Las dos concejales del Grupo Municipal Asociación Vecinal Si Se Puede Laredo: Dña. M<sup>a</sup> Carmen García Quijada y Dña. M<sup>a</sup> Adelia Melero Zumel  
Y el concejal del Grupo Mixto :D. Ramón F. Arenas San Martín

Con los votos en contra de: Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez,D. Juan Jose Revuelta Plaza,D<sup>a</sup> Eva María Blanco García y Javier Ramirez Diez,

Y los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista presentes en la sesión: D. Ricardo Lombera Helguera ,D. Antonio Bocanegra Diego.

PRIMERO: Aprobar que la Alcaldesa de Laredo, en el plazo de cinco días desde la aprobación de esta moción requiera a la Consejería de Educación y a la de Obras Públicas, en el ámbito de sus/competencias, para que realicen un acto de información pública en Laredo, en un edificio de titularidad pública con aforo suficiente, en el plazo de quince días después de la celebración de este Pleno Extraordinaria y en cualquier caso antes del 15 de julio del año 2022, abierto a la ciudadanía, relativo al centro integrado de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de junio de dos mil veintidos, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
LA ALCALDESA,

Fdo. M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez

En LAREDO, a la fecha de la firma electrónica.